



Alcaldía del Municipio Santa Cruz de Barahona

ACTA DE SESION ORDINARIA NO. 10/2025 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL 2025

Ricardo Domínci Feliz
Presidente del Concejo de Regidores

Denzel Yuliane Gren
Secretario del Concejo

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL, CELEBRADA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.**

En el Municipio Santa Cruz de Barahona, República Dominicana, siendo las 10:01, a.m., horas del día 22 del mes de Diciembre, del año 2025, previo convocatoria, de fecha 18 de Diciembre, del año 2025. Y luego de haber comprobado el Quórum reglamentario con los Once Regidores, que conforman la matrícula general de Regidores, se dio inicio con la presencia de todos los señores: **Ricardo Dominici Feliz**, Presidente del Concejo, **Marcel Miguel Almonte Suero**, **Bernardino Feliz**, **Frank Figueroa Feliz**, **Rafaela Feliz Medina**, **Danilsa Espinosa**, **Julio Ernesto Samboy**, **Rodolfo Gómez**, **Liseydy Báez**, y de forma remota, el, Concejal **Willy Alejandro Deñó**, el cual presentó Licencia, pero participa mediante acceso tecnológico por la Aplicación Google Meet. Lo que fue sometido a votación y aprobado a unanimidad su participación por todos los Concejales presentes. Excusa por Licencia Médica del Concejal **Toidy Pérez**, el cual estará presente.

El Presidente del Concejo de Regidores, **RICARDO DOMINICI FELIZ**, declaró abierta la Sesión, luego del pase de lista a cargo del Secretario del Concejo **Denzel Yuliane Green** se pudo verificar la concurrencia de nueve (9) de la matrícula total de once (11) Regidores. Presentadas excusas de los Concejales **Toidy Gustavo Pérez** y **Willy Alejandro Deñó**, por asuntos de salud, y los Concejales **Liseydy Báez** y **Julio Ernesto Samboy**, por motivos personales.

Por lo que al haber la presencia de la cantidad de Regidores que establece la Ley, se procede a someter la agenda a aprobación, lo cual fue aprobado a unanimidad por todos los Concejales presentes.

Seguido esto se procedió al conocimiento de los temas en agenda en el orden siguiente:

1. **Retroalimentación de la sesión anterior (Denzel Gren, Secretario del Concejo de Regidores).**
2. **Solicitud de aprobación del presupuesto 2026, (Mictor E. Fernández de la Cruz, Alcalde Municipal).**
3. **Solicitud para que esta sala emita la venta definitiva a nombre de la señora OLGA PICHARDO MATOS, propietaria del solar numero 41-A, del D.C. 1 de Barahona (Concejal Alicia Carrasco).**
4. **Punto Libre**

El presidente plantea que tiene para incorporar la solicitud de arrendamiento del solar de la TURSA.

El Alcalde propone para que se incorpore como tema en virtud del decreto 626-2025, que declara una serie de provincias en Estado de Emergencia y a solicitud realizada por esta gestión, al evaluarse los daños, fuimos beneficiados por RD\$ 10,000,000.00, por lo que es un deber someter por la sala capitular por Resolución la Emergencia, para poder

disponer. Por lo que se debe declarar la aprobación de inclusión de fondos y uso de emergencia de los fondos donados por el Poder Ejecutivo mediante decreto 626-2025.

Se somete a votación la agenda y los temas incluidos. Y se aprueba a unanimidad de votos.

Se hizo una retroalimentación de la sesión anterior por parte del Secretario del Concejo.

2. Solicitud de aprobación del presupuesto 2026, (Mictor E. Fernández de la Cruz, Alcalde Municipal).

El Alcalde Mictor Fernández toma la palabra el cual saluda a los presentes, y hace dos citas morales como introducción al tema. Precisa que el Presupuesto 2026 viene cargado de obras, fortalecimiento de la recolección de desechos sólidos. Se propone gestionar obras y decisiones que no se habían planteado. La construcción definitiva del Mercado, aprobado por el Presupuesto. Gestionar la entrada de Barahona, que se está evaluando por los técnicos de obras públicas. Sacar el vertedero donde está TURSA vistas las denuncias de los comunitarios por el hedor que hay en esa área. Dedicación de mas fondos a la Policía Municipal para un mejor trabajo y la situación de los animales vagantes. Solicitar a la Dirección de Catastro actualización de los solares baldíos. Por lo que solicita de manera formal al Concejo, luego de observar cada uno lo que contiene el Presupuesto su aprobación para el bien de todos.

El Concejal Frank Figueroa Feliz, toma la palabra y saluda a los presentes. Establece que espera en Dios que el trabajo se siga haciendo de la forma correcta, que haya un ayuntamiento participativo a los Concejales, que puedan ser veedores de las obras y participantes de las mismas. Que dentro de su presupuesto tengan una participación y que se informe de manera adecuada, para que como fiscalizadores tener respuesta cuando sean cuestionados. Palabras de aliento y desea feliz navidad a todos.

La Concejal Liseydy Báez toma la palabra, establece que los presupuestos son los planos de los proyectos a ejecutar, que no se pueden obstruir. Que se precisa el seguimiento de lo que se va a hacer. Entiende debe ser aprobado y velarse por el trabajo para que todo tenga su curso.

Se somete a aprobación el Presupuesto del año 2026, aprobado a unanimidad de votos.

3. Solicitud para que esta sala emita la venta definitiva a nombre de la señora OLGA PICHARDO MATOS, propietaria del solar numero 41-A, del D.C. 1 de Barahona (Concejal Alicia Carrasco).

El secretario de la sala capitular establece que fue localizada una venta del 2004 en los archivos, por lo que se somete el punto para aprobación de venta definitiva.

El Alcalde toma la palabra y establece que se debe cumplir con el proceso, no se trata de venta, honrar la parte que corresponde a la Alcaldía para que la interesada realice su proceso y reciba su decreto.

El Concejal Julio Ernesto Samboy toma la palabra y precisa que se trata de venta como requisito para cumplir con el proceso. El Alcalde establece que lo que se hace es aprobar el proceso, pues el Ayuntamiento no vende.

La Concejal Liseydy Báez establece que cuando se envía un tema a comisión, se deben hacer las cosas. Que debió presentarse el sustento mediante copia en el dossier de los documentos que sustentan esta sesión.

Al preguntarse quienes conformaban la comisión, el Secretario establece que el, un representante de la señora Alicia Carrasco.

Se somete el tema a aprobación, y se aprueba por mayoría de votos, solo no votó el Concejal Toidy Pérez.

4. Solicitud de arrendamiento del solar de la TURSA (Concejal Frank Figueroa Feliz).

El Concejal Frank Figueroa Feliz expone que ante la situación de los vehículos de recogida de basura, al ser el depósito el local de la TURSA, se ha recibido quejas de los comunitarios. Dios ha dado su gracia y bendición de que unas personas desean arrendar los terrenos para mover el taller de los camiones a la parte mas alta de Barahona, donde no moleste a los ciudadanos. Somete el tema a fin de que como concejo se apruebe el arrendamiento de esos terrenos a esas personas para dar mejor uso y trasladar el depósito de los camiones.

El Concejal Bernardino Feliz, pregunta si se sabe quien es el dueño de los terrenos donde está la TURSA. Expone que al investigar esos terrenos pertenecen a Obras Públicas, no al Ayuntamiento de Barahona, y que ese terreno estaba contemplado para hacer todas las oficinas públicas de Barahona. El Alcalde responde que los terrenos fueron cedidos de obras públicas al Ayuntamiento.

El Alcalde toma la palabra y expone que es bueno que los temas se analicen y conozcan, porque la vida va tan rápida que hay cosas que se pueden pasar. Establece que ese terreno donde está TURSA en un momento fue el taller de Obras Públicas, pero el terreno donde está Obras Públicas es de Ayuntamiento. Por personas influyentes se hizo un cambio materialmente hablando de los terrenos, pero no se formalizó.

Esta gestión está sacando los títulos de propiedad de todos los bienes de la municipalidad. Nadie puede presentarse a reclamar terrenos. Pues se ha acudido a audiencia incluso.

Recibió la visita del Jurídico de Obras Públicas, y establece que ellos vendrán a una sesión para que se les formalice el derecho del terreno. Establece que ese terreno está a nombre del Ayuntamiento. Ahora, donde se harán las oficinas públicas es en el solar que está frente a la Escuela Vocacional de las Fuerzas Armadas. En ese sentido no hay dudas de que ese terreno es propiedad del Ayuntamiento Municipal de Barahona.

El Concejal Toidy Pérez analiza la documentación y precisa que se pretende rentar 10,000 metros del ayuntamiento. A lo que se le responde que son las juntas de vecinos que han notificado al Ayuntamiento sobre el hedor, por lo que se pretende rentar y los camiones, el taller serán movidos a la parte mas alta.

El Alcalde explica que el sustento es que en vez de un mal, se trata de un bien. No se cuenta con los recursos para trasladar los camiones a un solar que está por el Aeropuerto, pues implica 5 o 5 millones de pesos que no se han dispuesto a esos fines. Entiende que deben aprobar para que la parte administrativa de un informe de donde serán trasladados los equipos y taller, el valor, el tiempo, y así obedecer a la queja de los comunitarios del área. Y que se trata de propietarios de terrenos de varias gestiones atrás.

Expone que ya no se está vertiendo desechos en Villa Central, sino en el vertedero de Pescadería, por lo que será mas oportuno el traslado de los vehículos y el taller.

El Alcalde precisa que debe solicitarse a Bienes Nacionales el descargo de los vehículos y piezas que se encuentran depositados, a fin de poder disponer de ellos.

Que el ala administrativa del Ayuntamiento establezca con los proponentes las condiciones y tiempo en que se va a llevar a cabo el arrendamiento del terreno y que se traiga al Concejo un informe contentivo de esos previos acuerdos para su discusión.

La Concejal Liseydy Báez establece que la propuesta es la renta de los terrenos, y el Alcalde propone que luego se traiga el informe, pero que no se descarte la aprobación de que sean arrendados, con el fin de que los recursos sean destinados para el traslado de los vehículos al otro lugar.

El Alcalde establece, que si se piensa que algo es de buena fe, viene de buena fe. Que si hay disposición de rentar se puede, pero la facultad de analizar los términos del contrato antes de la firma, en cumplimiento de la Resolución, será lo que se va a debatir en este concejo. Se va a presentar el esquema del contrato pre elaborado, y será sometido a debate.

Se somete a aprobación el tema, al contar con el voto de diez concejales, solo no votó el Concejal Toidy Pérez.

- 5. En virtud del decreto 626-2025, que declara una serie de provincias en Estado de Emergencia y a solicitud realizada por esta gestión, al evaluarse los daños, fuimos beneficiados por RD\$ 10,000,000.00, por lo que es un deber someter por la sala capitular por Resolución la Emergencia, para poder disponer. Por lo que se debe declarar la aprobación de inclusión de fondos y uso de emergencia de los fondos donados por el Poder Ejecutivo mediante decreto 626-2025.**

El Alcalde manifiesta que ya hizo un detalle en palabras anteriores, se trata de dinero de la Presidencia con detalle de que y como se debe hacer, se trata de los daños causados por el paso del último huracán, dietas, combustibles, alquileres de equipos, semáforos, bacheos, relleno y movimiento de tierra. Por lo que el gobierno requiere que a cada ayuntamiento que se le entregó fondos, entre los que está Barahona, que sea declarado por la Sala Capitular de emergencia, por lo que están para su aprobación.

El Concejal Bernardino Feliz, expone que debe tomarse en cuenta el Cuerpo de Bomberos con Corchones, reparar el piso. El Alcalde responde que el señor Presidente puso un director nacional para esos asuntos. Incluso vienen a hacer 10 kilómetros de asfaltado con aceras y contenes a través del Ministerio de la Vivienda.

El Presidente de la Sala capitular pregunta por qué no se toma a los Regidores en cuenta, se designan personas para decidir que no saben las necesidades de los barrios de Barahona. El alcalde establece que él y la gobernadora estuvieron presentes, y plantearon tres posibles sectores.

El presidente envió a Ney para que se reúna con el Alcalde y Gobernadora, que se eligió el sector mas poblado, que es Los Guandules.

La Concejal Liseydy Báez establece que el decreto tiene su mandato de declaratoria de emergencia, entiende que lo que queda al tratarse de la ley de gestión de riesgos, que el Alcalde se junte con el Concejo y presente un informe de esos recursos. El Alcalde establece que el dinero está en banco, pero que hay créditos, que deben pagarse y ver lo que queda ahí. Que ellos supervisarán lo que se haga con lo que queda.

El Concejal Toidy Pérez, pregunta cuantos millones, pues han sido catalogados como Ladrones, el Alcalde responde que fueron 10,000,000.00, que nada tienen que ver con el dinero de la Liga.

El Alcalde invita todos los regidores que presenten un proyecto con sus firmas, para que se ejecute con el dinero restante una vez pagado lo que se debe. Que presenten propuestas. Apegado a algo demostrable que haya dañado el Huracán como medida preventiva. Ejemplo Cañadas, Limpieza de Drenaje, Encarcho de cañadas que se desborden, etc. En definitiva proyectos de gestión de riesgos.

Se somete el tema a votación, aprobado a unanimidad de votos.

Temas Libres

La Concejal Rafaela Feliz Medina, primero solicita ver un video internacional, sobre manejo de desechos sólidos.

Expone la misma que envía el video al grupo de Concejales, toma como modelo la exponencia del señor Jonas Martínez, México Americano, cuya propuesta presenta una Planta de Tratamiento. Que a la gestión no costará nada, y que la Campaña implica el permiso de cada municipio y el gobierno. Requieren el apoyo del concejo, del Alcalde y el Presidente de la República. Están dispuestos a pagar a la ciudad para convertir los desechos sólidos en algo productivo. Que traerán sus equipos. Si es de interés, puede proporcionar los teléfonos de los representantes de la Compañía radicada en Miami. Siendo objetivo convertir los desechos en algo productivo en beneficio del país.

El Alcalde propone que mejor ellos inviten a la gestión allá, que es bonito, que es un tema de intereses, que lo bloquean. Que por ejemplo EGE HAINA no ha cambiado sus calderas porque no hay la energía que se requiere. Que no es tan fácil. Reitera que deben invitar para ir a conocer el proyecto, que se canalice, que vaya una comitiva del concejo y vienen con una idea mas clara.

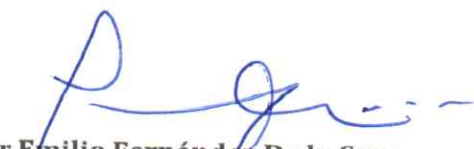
La Concejal precisa que quien lo recomienda es Barahonera y vive en Miami, por lo que desean iniciar el proyecto con Barahona. Y queda sujeta a lo que determine el concejo.

El Concejal Willy Alejandro Deño establece que hay fe en que mejore el tema de la basura, fe en el Alcalde, pero que no se deben cerrar a esa interesante propuesta.

El Concejal Bernardino Feliz establece que había un contacto para reparación de viviendas desde Miami. Entiende que es importante dejar que esa gente vengan. Que en la maldad de nosotros hay mucha gente beneficiándose.

El Concejal Frank Figueroa Feliz propone que debe salir una instancia de invitación para que ellos vengan. Lo que se admite.

No habiendo más nada que tratar, se levanta la Sesión a las 11:26 a.m., todo lo indicado precedentemente, ha quedado íntegramente guardada en la Secretaria del Concejo Municipal, y formando parte integral de la presente acta, la cual tiene de manera exacta todo lo acontecido en la preindicada Sesión. Constando la presente acta debidamente sellada, rubricadas y firmada por los Señores Regidores. Dada en el Municipio de Santa Cruz de Barahona, a los veintidós (2022) días del mes de Diciembre del Año Dos Mil Veinticinco (2025).


Lic. Mictor Emilio Fernández De la Cruz
Alcalde de Barahona


Ricardo Dominici Feliz
Presidente del Concejo Regidores


Rafaela Feliz Medina
Vicepresidente del concejo

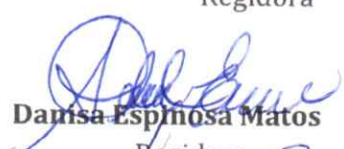

Bernardino Feliz Feliz
Regidor


Marcel Miguel Almonte Suero
Regidor


Frank Figueroa Feliz
Regidor


Liseidy Baez
Regidora


Rodolfo Gómez
Regidor

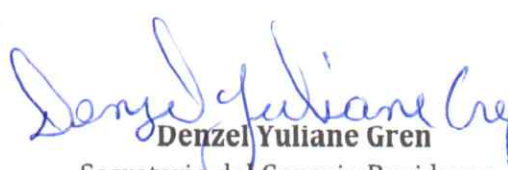

Danisa Espinosa Matos
Regidora

Julio Ernesto Samboy
Regidor


Toidy Pérez
Regidor


Willy Alejandro Deñó
Regidor

La presente Acta de Sesión Extraordinaria es copia fiel y conforme a su original, la cual me remito y expido a solicitud de la parte interesada. En la Ciudad de Barahona, República Dominicana, el veintidós (22) de Diciembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).


Denzel Yuliane Gren
Secretario del Concejo Regidores.-





Alcaldía del Municipio Santa Cruz de Barahona

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA, MODALIDAD CABILDO ABIERTO NO. 9/2025 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2025

Ricardo Dominici Feliz
Presidente del Concejo de Regidores

Denzel Yuliane Green
Secretario del Concejo

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA MODALIDAD
CABILDO ABIERTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, CELEBRADA EL DIA 06 DE
NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.**

En el Municipio Santa Cruz de Barahona, República Dominicana, siendo las 4:30, p.m., horas de la tarde, del día 06 del mes de noviembre, del año 2025. Estableciendo que no es necesario Quorum de Regidores para la celebración de esta Sesión, sin embargo, se dio inicio con la presencia de los señores: **Frank Figueroa Feliz , Rafaela Feliz Medina, Liseydy Báez, Marcel Miguel Almonte. Mientras que en representación del Alcalde se presenta la LICDA. LUZ RODRIGUEZ, y el ING. HECTOR TAMBURINI, Encargado de Planeamiento Urbano** de la Alcaldía.

Luz Rodríguez presenta excusas por parte del Alcalde Mictor Fernández, el cual teniendo todas las intenciones no pudo salir a tiempo desde Santo Domingo para llegar a este importante evento.

El Concejal Frank Figueroa Feliz presentó excusas de otros regidores que no están presentes por asuntos de salud.

Se inicia con una oración, e identificados los líderes comunitarios del sector Los Cabareces de Villa Estela para el cual se solicitaron aceras y Asfalto, limpieza del Rio Birán e Iluminarias, gestión de Encache.

Luz Rodríguez aclara que el Asfalto no es competencia del ayuntamiento, no obstante, se ha enlistado como prioridad del sector.

Señalan que las aceras y contenes están suplidos casi en su totalidad, por lo que siendo el asfalto la mayor necesidad, se compromete la gestión que, para el plan de asfaltado del próximo año, ese sector esté incluido.

Luego se pasa a hablar de las necesidades del sector La Hortaliza, que abarca en parte el Mercado, el desborde de las cloacas, que pasan por la Iglesia donde se hizo la reunión, y está rebotada. En la asamblea previa se solicitaron las aceras de la entrada al sector, las iluminarias que corresponden al ayuntamiento, una UNAP de atención primaria, de no ser posible la UNAP, un techado para la Cancha si fuese posible para emplearlo como multiusos. Pero se plantea la UNAP como prioridad.

El Regidor Frank Figueroa Feliz explica que las UNAP están sujetas a un mapa, asuntos de distancia con relación a los centros médicos, por lo que para la donación de terrenos se están tomando en cuenta algunos parámetros. Que en gestiones anteriores se han donado terrenos para obras que no tiene relevancia en a actualidad. Entiende que debe haber una reunión con el Servicio Nacional de

Salud para llegar a consenso. Deben pensar los comunitarios que es lo que les conviene.

La señora Dominga Feliz corrobora lo dicho por el Regidor Frank Figueroa Feliz, expone que hay un levantamiento hecho en el año 2019, que se hizo para un consultorio, pero que por inconvenientes no se pudo dar. Reitera que, si no es posible que se haga la UNAP, que entonces se haga el techado a la Cancha para usarlo como Centro Multiusos. Somete a apreciación de la Alcaldía, por si no es posible donarse el terreno para la UNAP, o el techado de la Cancha. Menciona las varias familias y que la UNAP más cercana es la del sector 30 de mayo, y que al ir, muchos comunitarios de la Hortaliza son maltratados por una empleada de esa UNAP, que ofende.

Luz Rodríguez indica que no anotó lo del techado de la Cancha, puesto que es un presupuesto muy alto, que no está al alcance, no obstante tratarse de media cancha, los materiales son costosos, al evaluar el lugar el monto presupuestado excedería lo aplicado en anotación para ese sector. El Alcalde está en disposición que en caso de que se apruebe hacer la UNAP, de donar el terreno para que se haga.

Otra situación planteada es que los camiones no estaban entrando al sector, de lo cual el Alcalde no tenía conocimiento, y llamó la atención al respecto, porque el sector la Hortaliza tiene su ruta, que entra y termina en la calle Colón.

La Señora Dominga Feliz interviene y expone que no es que no hay ruta dentro de la Hortaliza, que la hay lunes y viernes, y de repente duran tiempo sin pasar, y cuando pasan solo es por la principal, pero no por la periferia, lo que causa que las personas tiren los desechos de ese lado. Además de que cuando toman las fundas para recoger los desechos, se riega mucha basura.

El Comunitario Carlos Feliz expone que los camiones tienen varios días que no pasan.

La Regidora Liseydy Báez, toma la palabra y pregunta cuales fueron los sectores seleccionados para el año 2026, a lo cual se le responde que La Hortaliza, Baitoita y Los Cabaceros, según expone Luz Rodríguez que fue aprobado.

Una Comunitaria Secretaria de Junta de Vecinos, expone que el mismo problema persiste en el sector Los Cabareces, el camión solo pasa la Beller, pero no pasa la Capotillo, ni la Padre Bellini, ni la parte atrás de CONANI.

Luz Rodríguez responde que las quejas fueron tomadas y planteadas, pero que es algo que no tiene que ver con el presupuesto participativo. Se compromete a manejar el tema con los Capataces.

La Regidora Liseydy Báez establece que las juntas de vecinos deben focalizar bien esas necesidades y exponerlas a la gestión, sin que tenga que ver con presupuesto participativo. Ahora que si esta reunión en Cabildo Abierto es para tratar las obras de necesidad del sector.

Luz Rodríguez dice que en La Hortaliza se le habló de los Postes de Luz, que es un peligro para los niños de la comunidad. Invita a canalizar a través de EDESUR ese tema, si se requiere algún aval del Alcalde, se está en la mejor disposición.

Dominga Feliz establece que compraron un transformador, que hay muchos comercios conectados, por lo que requieren que sean quitados.

Luz Rodríguez manifiesta que hagan la carta dirigida a EDESUR por la junta de vecinos y con firma del alcalde a tales fines.

Sigue exponiendo que con relación al sector Baitoita se va a seleccionar en virtud de lo solicitado.

Una Comunitaria expone que la máxima necesidad es el remozamiento del Parque y el tendido eléctrico. Y la asignación de un nombre al Parque.

Luz Rodríguez le responde que el tendido eléctrico es tema de EDESUR.

Agradece la comunitaria todo lo que se ha hecho por Baitoita por parte de esta gestión.

Otro comunitario en indicación de que, si se va a hacer una sola obra, expone que se debe considerar reparar un badén que es un peligro, que se le otorguen ambas obras, el parque y ese badén. Además, recordar que el río Birán les pasa cerca. Incluso ellos han trabajado mucho en la limpieza de ese río.

Señala que después de pasar los camiones de la basura, hay personas que tiran fundas y riegan basura poniendo así en manifiesto una mala forma. Entiende que a la limpieza del río Birán se debe prestar atención, porque cuando baja la basura es un problema. Porque muchos depositan su basura en el Río.

Luz Rodríguez contempla que la limpieza del río se va a hacer en coordinación con los sectores Baitoita y los Cabareces.

Indica que el tema de verter basura, es un asunto de educación ciudadana, de conciencia. Y que para el año próximo viene una campaña de manejo de desechos sólidos.

El comunitario Sebastián expone que se solicitaron unos pilotillos acondicione la cancha en los Cabareces. Que se debe poner la calle de a una vía. Sobre la recogida de basura sobre recogen la basura cuando la sacan, hay a personas que les dejan la basura en manos.

Luz Rodríguez le responde que, sobre la calle para hacerla una vía, se debe hacer un estudio de territorio.

El Regidor Frank Figueroa Feliz manifiesta que se va a contratar una compañía para la recogida de basura que es más efectivo, además de aplicarse el Plan Ciudad Limpia, y el Régimen de Consecuencia, a ver si la gente aprende a manejar desechos sólidos. Con apoyo de la Policía Nacional y la Policía Municipal.

La comunitaria Virtudes Álvarez toma la palabra y se refiere a la casa que está muy pegada del parque, al ver la estreches de la calle, que la casa está muy pegada, que se mande una comisión y se ponga un letrero que indique peligro para reducción de velocidad. Y que si se tomarán en cuenta los que están destruidos y los que tienen mucho tiempo dañados por las aguas y los que requieren reparación.

Luz Rodríguez expone que tomará en cuenta.

Expone que los Cabareces la obra más factible en el Presupuesto Participativo son las aceras y contenes faltantes e iluminarias. Ahora bien, la limpieza del río Birán estará dentro de las obras administrativas a ejecutar.

Deben realizar una carta a Obras Públicas a solicitar el Asfalto de sus calles. La recibida por Obras Públicas se dirige con una Carta al Alcalde para que gestione ese asfaltado.

Los Moradores de los Cabareces se muestran de acuerdo con las obras, al ser consultados.

Sobre el sector La Hortaliza la obra más factible es las aceras y contenes desde la entrada de abajo, y las iluminarias. Añade que el Cementerio va a ser intervenido, porque la Liga Municipal Dominicana aprobó que sea intervenido para cerrarlo. Que vendrá una comisión de la Liga para autorización de esos trabajos.

Los Comunitarios establecen que solicitaron aceras para las dos entradas del sector La Hortaliza.

Luz Rodríguez dice que solo abarcaron la parte de abajo entrando por el letrero Barahona, que la otra parte la solicitarán se incluya en el Plan de Aceras y Contenes.

Dominga Feliz dice que lo que están aprobando es un pequeño pedazo, que lo que se está aprobando es muy poco. Que hay espacio donde se requieren contenes en otra área que no es el cementerio. Que al ser fragmentos no se está resolviendo nada.

La Concejal Liseydy Báez expone que se expondrá más adelante que monto implica lo destinado a cada obra, y eso habrá que analizarlo.

Luz Rodríguez establece que ha expuesto en base a lo que pueden cumplir, que entiende, sabe que es un pedazo, pero que está escuchando y al final se darán los montos que es su deber. Pide escuchar y bajar un poco las emociones.

La Concejal Liseydy Báez pide que se manejen las palabras en el Concejo.

Un Comunitario de la Hortaliza expone que hay una zona que se puede tirar una torta, pues está llena de hoyos, que ni los motores pueden circular. Que el día que se trasladen al sector, la Junta de Vecinos tenga participación, para que muestren.

Luz Rodríguez expone que se reunirán nuevamente con ellos para elaborar nuevamente el plan de aceras con ese sector y llegar a nuevas determinaciones dentro de la posibilidad.

En cuanto al sector Baitoita, el presupuesto participativo contempla aceras, y remozamiento del parque y badenes de forma administrativa.

Para Baitoita el presupuesto es de RD\$ 1,710,916.00.

Para los Cabareces, el deterioro de aceras y Contenes RD\$ 1,380,172.97

La iluminaria para ese sector tiene un monto de RD\$ 193,422.00.

Para La Hortaliza, para manejo de aceras y contenes al momento se ha presupuestado es RD\$ 522,065.00, sujeto a variación.

Para Iluminarias de ese sector RD\$ 193,423.00

Para los Cabareces, se ha presupuestado para aceras y contenes RD\$ 1,380,172.97.

Para las iluminarias de ese sector, RD\$ 193,422.00.

Se aclara que las iluminarias entran por Presupuesto Participativo. Por ser de seguridad ciudadana. Aunque EDESUR es quien debe cambiar lámparas. Pero el Alcalde ha asumido el asunto.

Para Baitoita, RD\$ 1,710,916.00

Luz Rodríguez solicita que se seleccionen tres personas para el comité de seguimiento al Presupuesto Participativo del año 2026. A recibir informes para informar al sector.

Por Baitoita, se selecciona a **SEBASTIAN CARRASCO MATOS**, Cédula 018-0020455-2. (Contacto) 829-942-3291.

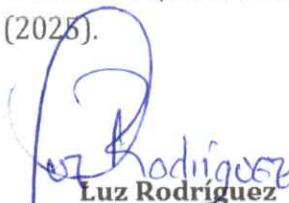
Por los Cabareces, se selecciona a **WENDYS MARIBEL ARIAS PEÑA**, Cédula 018-0039401-5 (Contacto) 829-208-1215.

Por La Hortaliza, se selecciona al señor **LUIS CARLOS ADAMES MATEO**, Cédula 018-0070809-9 (Contacto) 829-990-0690.

Se procedió a tomar una foto de los comunitarios y autoridades presentes.

Declarando así cerrados los trabajos del Cabildo Abierto, con la conformidad de todos los presentes.

No habiendo más nada que tratar, se levanta la Sesión a las 5:33 p.m., todo lo indicado precedentemente, ha quedado íntegramente guardada en la Secretaria del Concejo Municipal, y formando parte integral de la presente acta, la cual tiene de manera exacta todo lo acontecido en la preindicada Sesión. Constando la presente acta debidamente sellada, rubricadas y firmada por los Señores Regidores. Dada en el Municipio de Santa Cruz de Barahona, a los Seis (06) días del mes de noviembre del Año Dos Mil Veinticinco (2025).



Luz Rodríguez

En representación del Alcalde Mictor Fernández
Alcalde de Barahona



Rafaela Feliz Medina

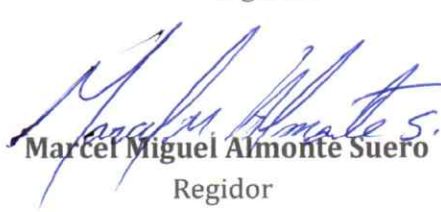
Vicepresidente del concejo

Liseydy Báez

Regidora



Frank Figueroa Feliz
Regidor



Marcel Miguel Almonte Suero
Regidor

La presente Acta de Sesión Extraordinaria Modalidad Cabildo Abierto es copia fiel y conforme a su original, la cual me remito y expido a solicitud de la parte interesada. En la Ciudad de Barahona, República Dominicana, el Seis (06) de Noviembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).


Denzel Yuliane Gren Alcántara

Secretario del Concejo Regidores. -





Alcaldía del Municipio Santa Cruz de Barahona

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NO. 8/2025 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL
2025**

Ricardo Dominici Feliz
Presidente del Concejo de Regidores

Denzel Yuliane Green
Secretario del Concejo

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL, CELEBRADA EL DIA 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025.**

En el Municipio Santa Cruz de Barahona, República Dominicana, siendo las 4:30, a.m., horas del día 27 del mes de Octubre, del año 2025, previo convocatoria, de fecha 27 de Octubre, del año 2025, con carácter de urgencia. Y luego de haber comprobado el Quórum reglamentario con los Once Regidores, que conforman la matrícula general de Regidores, se dio inicio con la presencia de todos los señores: **Ricardo Dominici Feliz**, Presidente del Concejo, **Marcel Miguel Almonte Suero**, **Bernardino Feliz**, **Frank Figueroa Feliz**, **Rafaela Feliz Medina**, **Rodolfo Gómez**, y **Danielsa Espinosa**.

El Presidente del Concejo de Regidores, **RICARDO DOMINICI FELIZ**, declaró abierta la Sesión, luego del pase de lista a cargo del Secretario del Concejo **Denzel Yuliane Green** se pudo verificar la concurrencia de siete (7) de la matrícula total de once (11) Regidores. Presentadas excusas de los Concejales Toidy Gustavo Pérez y Willy Alejandro Deñó, por asuntos de salud, y los Concejales **Liseydy Báez** y **Julio Ernesto Samboy**, por motivos personales.

Por lo que al haber la presencia de la cantidad de Regidores que establece la Ley, se procede a someter la agenda a aprobación, lo cual fue aprobado a unanimidad por todos los Concejales presentes.

Seguido esto se procedió al conocimiento del tema único en agenda en el orden siguiente:

1. **Cambio de Resolución 03/2025, de fecha 07 de febrero, del año 2025, que autoriza que se utilicen los Fondos destinados por la Liga Municipal Dominicana para la Construcción de la Funeraria Municipal, para emplear esos fondos en la construcción de la entrada del Barrio Enriquillo. En su lugar se debe modificar para que se autorice el uso de esos fondos para la Remoción del Cementerio Municipal María Montés de Barahona.**

Luego de una breve socialización del tema con la intervención de algunos concejales, fue sometido el tema a votación.

Resolución aprobada a unanimidad por la generalidad de los Regidores presentes.

No habiendo más nada que tratar, se levanta la Sesión a las 12:50 a.m., todo lo indicado precedentemente, ha quedado íntegramente guardada en la Secretaría del Concejo Municipal, y formando parte integral de la presente acta, la cual tiene de manera exacta todo lo acontecido en la preindicada Sesión. Constando la presente acta debidamente sellada, rubricadas y firmada por los Señores Regidores, Dada en el Municipio de Santa Cruz de Barahona, a los Veintisiete (27) días del mes de Octubre del Año Dos Mil Veinticinco (2025).

Lic. Mictor Emilio Fernández De la Cruz

Alcalde de Barahona

Ricardo Dominici Feliz

Presidente del Concejo Regidores

Rafaela Feliz Medina

Vicepresidente del concejo

Bernardino Feliz Feliz

Regidor

Marcel Miguel Almonte Suero

Regidor

Frank Figueroa Feliz

Regidor

Rodolfo Gómez

Regidor

Daniela Espinosa Matos

Regidora

La presente Acta de Sesión Extraordinaria es copia fiel y conforme a su original, la cual me remito y expido a solicitud de la parte interesada. En la Ciudad de Barahona, República Dominicana, el Veinticinco (27) de Octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

Denzel Villanue Greñ
Secretario del Concejo Regidores.-



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BARAHONA

"Honor y Trabajo"
RNC 417-00017-2

SECRETARIA CONSEJO MUNICIPAL